



**Secretaría de Desarrollo Sostenible
OFICIO SEDESO/897/2020
Asunto: CIMTRA "Transparencia"
Querétaro, Qro., 09 de octubre de 2020**

**Lic. Martha G. Ducoing Sánchez
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información al
PRESENTE**

Derivado de la revisión al criterio 28 de CIMTRA "Permisos otorgados para la construcción de fraccionamientos nuevos que se han autorizado" así como del criterio 29 al 35 respecto a Consejos Consultivos formalmente operando y el criterio 5 de "Información sobre el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal", para el proceso de Evaluación del Colectivo Ciudadano por Municipios Transparentes como organización civil, cuyo objetivo es evaluar y fomentar la transparencia en los municipios.

Al respecto, le informo que ha sido enviado **vía correo electrónico a la Lic. Karla Alejandra Vera Beltrán** el archivo correspondiente al criterio 28 en fecha 09 de octubre del presente año y a su vez hago de su conocimiento respecto a los criterios 29 al 35 y el 5, que no se generó información en lo que respecta al tercer trimestre 2020 por parte de la Secretaría de Desarrollo Sostenible.

Sin otro particular, me pongo a su entera disposición para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente
"Hacemos la diferencia"

Lic. Verónica Vázquez García
Secretaría Técnica
Secretaría de Desarrollo Sostenible

Ccp VVG/DPJE/Archivo/Minutario